



Al Alto del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de marzo de 2011.

VISTO la Resolución N° 2935/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Gonzalo WILWERT, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó la asignatura Metodología de Sistemas I, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 16 de marzo de 2011, aconsejó refrendar la Resolución N° 2935/2010 de la Facultad Regional Buenos Aires.

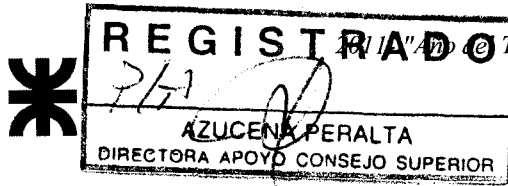
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2935/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado y la aprobación de la asignatura Metodología de Sistemas I, eximiéndolo de la correlatividad existente con

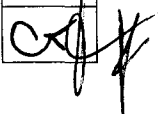



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Programación III y Laboratorio de Computación III, al alumno Gonzalo WILWERT,
Legajo N° 900770, de la carrera Tecnicatura Superior en Programación.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 299/2011

UTN
mel
DAM




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior